



CONCEPCIÓN DEL SUR,
SANTA BARBARA
EJERCICIO: 2019

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 14/12/2019

Hora : 10:37 a.m.

USUARIO: AL.ENAMORADO

Honduras, C.A.

Orden de Pago No.: 4611

L.: 7,000.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 4091

Fecha de Emisión: 14/12/2019

No.Cheque/Nota de Debito: 13102

Paguese a: CESAR SALOMON MEJIA LOPEZ

Id/RTN: 1608199300116

La Cantidad en Letras: SIETE MIL CON CERO CENTAVOS

Descripción:

Pago por concepto de pago del 100% del contrato de pintado del Edificio municipal de concepcion del sur, del Proyecto Ampliación del edificio Municipal.

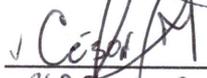
CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
15 02 001 000 001 47110 11-001-01	Remodelacion , Ampliacion del Edificio de la Municipalidad y Acondicionamiento de Oficinas	7,000.00

CODIGO	RETENCIONES DESCRIPCION	MONTO
202	RETENCION DE ISR	875.00
Total de retenciones:		875.00

CODIGO	RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	7,000.00
Monto Total:		7,000.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	7,000.00
- RETENCIONES	875.00
TOTAL	6,125.00

Firma y Sello de Presupuestario  Firma y Sello de Tesorero  Firma y Sello de Alcalde (sa) 

Recibido por: 
 Identidad No.: 1608-1993-00116

0s+js/j9Jme6QyNYGpoyp/ZwSyGkqzFEFNQtChKHpa3r+pUxViyRHHWs6b1a1P4ilufAfrnmSNKVJBinVdeGQ56u4e/ysKUILa3RstiqdhdOK7zuMXJGpcH0zeXhv5y6cl382BFRWt4Jx9cAFL0K8IQBe2DYZW++AwQ321dGkWgTUbpurKub Pw==



REPÚBLICA DE HONDURAS
 MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN DEL SUR
 Santa Bárbara, Honduras, C.A.
 Tel.: (504) 2509-2728
 E-mail: municonceptionsursb@yahoo.com
 Cuenta N.º: 730055441

CHEQUE No. 00013102

CONCEPCIÓN DEL SUR 14 diciembre 2019
 Lugar y Fecha

CESAR SALOMON MEJIA LOPEZ

L 6,125.00

Páguese a la orden de

SEIS MIL CIENTO VEINTICINCO CON CERO CENTAVOS

Lempiras

Cantidad en letras



[Handwritten signatures]

Firma (s)

⑆0 1 100 24 ⑆⑆0000073005544 ⑆⑆00013102

FONDUARIO SINDICADO S.A. R.N. 050199602776 P.V. 2501-3803 TEL. 2501-3848 FAX. 2501-3807 SAN PEDRO DE META



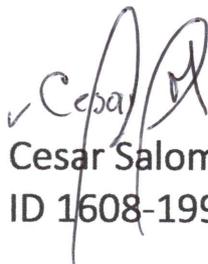
RECIBO

Por Lps.7,000.00

Recibí de la Tesorería Municipal de la Municipalidad de Concepción del Sur, del Departamento de Santa Bárbara, la Cantidad de **Siete Mil Lempiras con 00/100 Cts. (L. 7,000.00)** Pago por concepto de pago del 100% del contrato de pintado del Edificio municipal de Concepción del sur, del Proyecto Ampliación del edificio Municipal.

Concepción del Sur, Santa Bárbara 14 de diciembre del 2019.

Monto Total:	7,000.00
ISR (12.5%)	
Neto a Pagar:	7,000.00

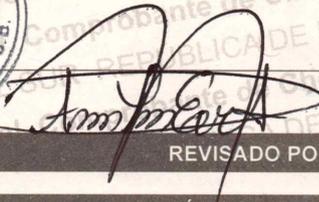

Cesar Salomón Mejía
ID 1608-1993-00116

CONCEPTO DE PAGO

PAGO DE Pago por concepto de pago del 100% del contrato de pintado del Edificio municipal de concepcion del sur, del Proyecto Ampliación del edificio Municipal.

CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER

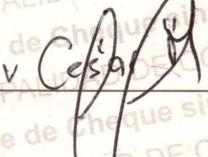
ELABORADO POR  

REVISADO POR  

AUTORIZADO POR  

RECIBÍ CONFORME

NOMBRE: CESAR SALOMON MEJIA LOPEZ

FIRMA: 

CHEQUE N.º **00013102**

N.º DE IDENTIDAD: **16081993(N)116**

N.º SOLVENCIA: **2537**

SOLICITUD

Concepción del Sur, Santa Bárbara
13 Del mes de Diciembre del 2019

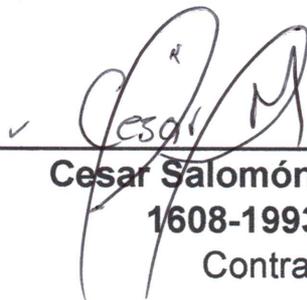
Alcalde
Lic, Nelson Yovany Castellanos
Su oficina

Reciba un cordial y caluroso saludo, de mi parte, deseándole éxitos en sus funciones diarias.

El motivo de la presente es para solicitarle con mucho respeto el Pago del 100% del contrato firmado que Equivale al monto de **L. 7,000.00 (Siete Mil Lempiras Exactos)** Actividad: **Resane de paredes, Lijado de paredes, Aplicación de sellador y pintura de paredes y elementos del Proyecto Ampliación de Edificio Municipal**, ubicado en el Barrio el Centro, de este Municipio de Concepción del Sur, S.B.

En espera de una respuesta positiva a la presente me despido de usted.

Atte.:



Cesar Salomón Mejía López
1608-1993-00116
Contratista



Municipalidad de Concepción del Sur
Departamento de Santa Bárbara, Honduras C. A.
Fundada en el Año de 1900
Teléfono. 2608-6248 Email: municoncepcionsursb@yahoo.com



CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE MANO DE OBRA DE PINTURA

Nosotros, **NELSON YOVANY CASTELLANOS PERDOMO**, Mayor de Edad, Soltero, Hondureño, Maestro de Educación, con Identidad No. **1608197200068** con domicilio y residencia en el Municipio de Concepción del Sur, Departamento de Santa Bárbara, quien actúa en su condición de Alcalde Municipal del Municipio de Concepción, denominado de Aquí en adelante **LA MUNICIPALIDAD**, por una parte y por la otra **Cesar Salomón Mejía López** Mayor de Edad, Soltero, Pintor, Hondureño y con domicilio y residencia en el Barrio el Zapotillo Cabecera Municipal, de este Municipio de Concepción del Sur, Departamento de Santa Bárbara, Honduras C. A, con Tarjeta de Identidad No. **1608199300116** quien actúa en su condición personal, con facultades suficientes para la celebración de este acto, y de aquí en adelante se denominara **EL CONTRATISTA**, Hemos convenido en celebrar como al efecto celebramos, el presente **CONTRATO DE MANO DE OBRA DE PINTURA**. Que se regirá con las cláusulas siguientes, **PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO: OBJETIVO GENERAL:** El Objetivo General de este contrato es la siguiente: **Resane de paredes, Lijado de paredes, Aplicación de sellador y pintura de paredes y elementos del Proyecto de Ampliación de Edificio Municipal, ubicado en el Barrio el Centro, de este Municipio de Concepción del Sur, S.B. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:** Brindar la calidad necesaria para la buena práctica de los procedimientos de construcción. **SEGUNDA: SERVICIOS: A) EL CONTRATISTA**, prestara los servicios para el desarrollo de este contrato, con las especificaciones técnicas descritas. **EL CONTRATISTA:** proporcionara todo lo necesario para el desarrollo del objeto de este contrato. **TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN:** Para la ejecución de los trabajos objetos de este contrato, **EL CONTRATISTA**, se compromete a ejecutar dicha mano de obra en 12 días, que iniciara a contarse a partir del día Lunes 02 de Diciembre del año 2019, a través de la orden de inicio, o durante cualquier otro periodo en que las partes pudieran convenir posteriormente por escrito y finalizara el 12 de Diciembre del 2019. **CUARTA: MONTO DEL CONTRATO:** El Monto de este contrato se ha estimado en **L. 7,000.00 (Siete Mil Lempiras Exactos.)** dicha suma ha sido establecido en el entendido de que incluye



Municipalidad de Concepción del Sur
Departamento de Santa Bárbara, Honduras C. A.
Fundada en el Año de 1900
Teléfono. 2608-6248 Email: municoncepcionsursb@yahoo.com



todos los costos y utilidades para el Contratista. Así como cualquier obligación tributaria a que este pudiera estar sujeto. **QUINTA: FORMA DE PAGO:** La Municipalidad hará efectivo el pago del presente contrato Una Vez terminado e n su totalidad el Contrato y se hará en fecha en que en que se hayan recepcionado los servicios objetos de este contrato, previa entrega de recibo por el contratista, Los pagos se efectuaran en Lempiras. **SÉXTA: CALIDAD DE LOS SERVICIOS:** EL **CONTRATISTA** se compromete a prestar los servicios de acuerdo con las normas mas elevadas de competencia e integridad ética y a cualquier empleado que haya sido asignado a un trabajo en virtud de este contrato cuyo desempeño sea considerado insatisfactorio por el contratante, **SEPTIMA: CONFIDENCIALIDAD:** Durante la vigencia de este contrato y dentro de los dos años siguientes a su término, el contratista no podrá revelar ninguna información confidencial o de propiedad del contratante relacionada con los servicios, este contrato o las actividades u operaciones del contratante sin el consentimiento previo por escrito de este último. **OCTAVA: NOVENA: ROHIBICIÓN AL CONTRATISTA DE PARTICIPAR EN CIERTAS ACTIVIDADES:** El **CONTRATISTA**, conviene en que, tanto durante la vigencia de este contrato como después de su terminación, **EL CONTRATISTA**, ni ninguna entidad afiliada a éste podrá suministrar bienes, Construir obras o prestar servicios (distintos de los servicios y de cualquier continuación de los mismos) para cualquier proyecto que se derive de los servicios o esté estrechamente relacionado con ellos. **DÉCIMA: SEGUROS:** El Contratista será responsable de contratar los seguros pertinentes. **DÉCIMA PRIMERA: MULTAS:** EL **CONTRATISTA**, pagará una multa igual al 2.5% del valor del contrato por cada día de retraso en la entrega del proyecto. **DÉCIMA SEGUNDA: CESIÓN:** El **CONTRATISTA** no podrá ceder este contrato o subcontratar ninguna parte del mismo, sin el consentimiento previo por escrito del contratante. **DÉCIMA TERCERA: LEY E IDIOMA POR LOS QUE SE REGISTRÁ EL CONTRATO:** Él contrato se registrá por las leyes de la República de Honduras, y el Idioma del contrato será el español. **DÉCIMA CUARTA: CAUSAS DE RESCISIÓN DEL CONTRATO:** Son causas de rescisión: a) La falta de cumplimiento por parte de **EL CONTRATISTA** de cualquiera de los alcances de los servicios sin explicación que satisfaga los



Municipalidad de Concepción del Sur
Departamento de Santa Bárbara, Honduras C. A.
Fundada en el Año de 1900
Teléfono. 2608-6248 Email: municoncepcionsursb@yahoo.com



intereses de la Municipalidad. b) El incumplimiento por parte de EL CONTRATISTA en la entrega de los resultados finales. c) Por voluntad expresa de las partes y d) Por falta de cumplimiento de cualquiera de las cláusulas de este contrato. **DÉCIMA QUINTA: MODIFICACIÓN O ENMIENDAS:** El presente contrato podrá ser modificado o dado total o parcialmente en algunas o todas sus cláusulas siempre y cuando se acuerde por escrito por los firmantes de este contrato. **DÉCIMA SEXTA: ACEPTACIÓN: ÉL CONTRATISTA** en su condición antes indicada acepta en todas y cada una de sus partes los numerales anteriores y en caso de incumplimiento del presente contrato, renuncia al fuero de su domicilio y se somete expresamente al domicilio de **LA MUNICIPALIDAD**, Municipio de Concepción del Sur, Departamento de Santa Bárbara; En fe de lo cual y de común acuerdo firmamos el presente **Contrato de elaboración**, en la Ciudad de Concepción del Sur, Departamento de Santa Bárbara, a los 25 días del mes de Noviembre del año dos Mil Diecinueve.



Nelson Yovany Castellanos Perdomo
Alcalde Municipal



Cesar Salomón Mejía López
Contratista



Municipalidad de Concepción del Sur
Departamento de Santa Bárbara, Honduras C. A.
Fundada en el Año de 1900
Email: municoncepcionsursb@yahoo.com



ORDEN DE INICIO

Concepción del Sur, Santa Bárbara
25 de Noviembre de 2019

Pintor
Cesar Salomón Mejía López
Contratista
Presente

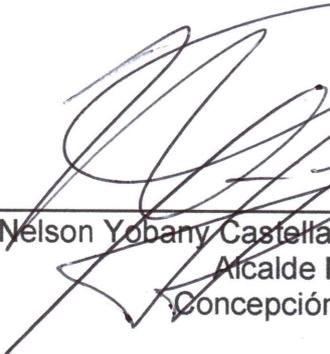
Proyecto: Ampliación de Edificio Municipal.

Por este medio La Municipalidad de Concepción del Sur, Santa Bárbara le informa que en vista que ha firmado el contrato respectivo para la ejecución del proyecto en referencia, Usted debe iniciar a más tardar el lunes 02 de diciembre.

Por lo anteriormente descrito Usted debe considerar como fecha oficial de inicio el día Lunes 02 de diciembre del año 2019 y cuenta con un periodo no mayor de Doce (12) días calendario para su ejecución, es decir a más tardar el 12 de Diciembre del año 2019 deberá entregar este proyecto.

En espera de su atención a la presente.

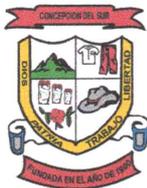
Atentamente



Nelson Yobany Castellanos Perdomo
Alcalde Municipal
Concepción del Sur, S. B.

Recibió


Cesar Salomón Mejía López
Pintor
Contratista



Concepción del sur, santa barbara

13 de Diciembre del año 2019

Acta de entrega- recepción

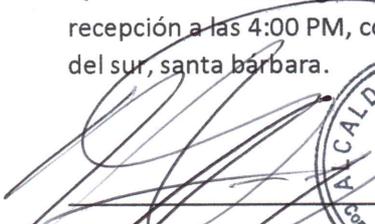
Siendo las 2:00 PM, del día 13 de Diciembre del año 2019, estando reunidos en la alcaldía municipal de concepción del sur, departamento de santa barbara, con el Sr. Alcalde Lic. Nelson Yovany Castellanos Perdomo, acompañándole el Presidente de la comisión de Transparencia el Sr. Jorge Alberto Tinoco Torres y el jefe de unidad técnica municipal el Sr. Olvin Tejada Castellanos y el Ingeniero Civil Eric José Rodríguez Pineda quienes fungen como testigos de asistencia, se procedió al levantamiento de la presente acta de Entrega-Recepción del proyecto "Pintado de Ampliación de edificio Municipal ubicado en barrio el centro de la Cabecera Municipal de este Municipio,". se hace la Recepción del proyecto en su total final según lo establecido en el contrato, el proyecto ha sido inspeccionado y aprobado por la comisión de transparencia y Unidad Técnica Municipal.

DECLARACION:

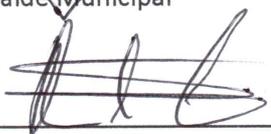
El Sr. Alcalde Municipal Lic. Nelson Yovany Castellanos P. declara que recibe el proyecto finalizado.

EL Pintor Cesar Salomón Mejía López declara que entrega el proyecto supervisado y aprobado por la comisión de transparencia y la Unidad Técnica Municipal, según las bases de licitación y planos.

Quedando en total legitimidad los compromisos de ambas partes; Se cierra la presente acta-recepción a las 4:00 PM, con fecha 13 de Diciembre del año 2019, en el municipio de concepción del sur, santa barbara.

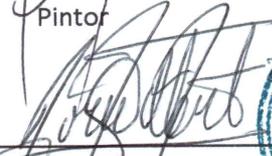

Lic. Nelson Yovany Castellanos
Alcalde Municipal




Sr. Olvin Tejada Castellanos
Jefe UTM



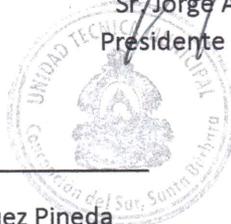

Cesar Salomón Mejía López
Pintor


Sr. Jorge Alberto Tinoco
Presidente de Transparencia

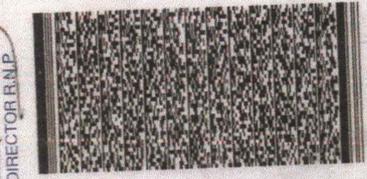



Eric José Rodríguez Pineda

Ingeniero Civil



ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular, podrá privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad. ... La infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.



DIRECTOR R.N.P.

SOLICITADA EN 1608

CESAR SALOMON / MEJIA LOPEZ
1608-1993-00116

REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

CESAR SALOMON / MEJIA LOPEZ



HONDUREÑO POR NACIMIENTO
NACIO EL: 14 AGOSTO 1993
SEXO: MASCULINO
EMITIDA EL: 02 AGOSTO 2011

1608-1993-00116

12407493-01

Base Legal: Art. 1 del Decreto N° 102 de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 255 de 2002, Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 8 Decreto de Ley N° 14 de 1973 y el Reglamento de Prestamista No Bancario Acuerdo 43 de 1973, Art. 30, 39 y 56 Decreto N° 17-2010, Art. 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 numeral 2), 58 numeral 1), 60 numeral 1), 66, 68 numeral 3 y 4, 164 del Código Tributario.



SAR

Ministra Directora

Señor Obligado Tributario recuerde su obligación de comunicar al SAR cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme al artículo 63 numeral 10 y 11 del Código Tributario.

"Tributar es ProgreSAR"

Número de Documento SAR-412- 2743901 Transacción: 1EE9DB

República de Honduras
Servicio de Administración de Rentas
Registro Tributario Nacional

Fecha de Emisión: 17/10/2017 RTN: 16081993001161

CESAR SALOMÓN MEJIA LOPEZ
Nombre o Razón Social

Inscripciones

Ventas-Selectivo	<input type="checkbox"/>	Productores Importadores de Cigarrillos	<input type="checkbox"/>
Importador	<input type="checkbox"/>	Productor Alcoholes Licores	<input type="checkbox"/>
Exportador	<input type="checkbox"/>	Distribuidor Alcoholes Licores	<input type="checkbox"/>
Imprentas	<input type="checkbox"/>	Importador Alcoholes Licores	<input type="checkbox"/>
Prestamista	<input type="checkbox"/>		

El suscrito, Alcalde Municipal, HACE CONSTAR; que el Contribuyente, portador de esta constancia, ha pagado sus impuestos Municipales correspondiente al año actual, por lo que se le extiende, para que pueda efectuar cualquiera de los actos enumerados en el Art. 2 del Dec. Leg. No. 13 del 2 de septiembre de 1965, sin perjuicio del impuesto adicional que pueda resultar el examen de sus declaraciones.

1. Esta constancia es únicamente valida si esta sellada y firmada por el Alcalde Municipal.
2. No tendra validez si muestra borriones o alteraciones.
3. La presente Constancia no invalida las acciones que ejerza la alcaldia, tanto en la verificacion de saldos como en la fiscalizacion y determinacion de ajustesw, los cuales deberan pagarse en las fechas establecidas por la ley de Municipalidades, su reglamento y el plan de arbitrios de la alcaldia Municipal de Concepcion del Sur.

ALCALDIA MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL SUR

ALCALDIA MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL SUR
CONSTANCIA DE PAGO DE IMPUESTOS MUNICIPALES

PERIODO 2019	NUMERO DE CONSTANCIA	N°	2537
NOMBRE O DENOMINACION SOCIAL <i>Cesar Salomon Mejia Lopez</i>			
NUMERO DE IDENTIDAD		FECHA DE EMISION	
1608-1993-00116		08-08-19	
FECHA DE VENCIMIENTO			
30/04/2020			

!!! Impulsando el desarrollo del Municipio!!!

LEER AL REVERSO

ALCALDE MUNICIPAL A.M.C.S.

INFORME DE SUPERVISION N°4

PROYECTO: Remodelación de edificio municipal.

UBICACIÓN: Barrio el Centro, Concepción del Sur, S. B.



CONTENIDO

1. INDICADORES DEL PROYECTO
2. ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE ESTE PERIODO
3. MATERIALES ENCONTRADOS EN EL SITIO
4. PERSONAL LABORANDO EN EL PROYECTO
5. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES
6. FECHAS DE VISITAS POR PARTE DE UTM
7. MATERIALES REQUERIDOS
8. FOTOGRAFIAS

Concepción del Sur, Santa Bárbara
22 de noviembre de 2019

Señores Corporación Municipal de Concepción del Sur, Santa Bárbara.
Su oficina

A continuación acompaño informe de supervisión NÚMERO 4 correspondiente a la supervisión del día jueves 22 de noviembre de 2019, efectuada al proyecto con las características siguientes:

1. INDICADORES DEL PROYECTO

PROYECTO: Remodelación de edificio Municipal.
FINANCIAMIENTO: Fondos Municipales
UBICACIÓN: Barrio el Centro, Concepción del Sur, S. B.
INICIO DE OBRA: Lunes 30 de Septiembre de 2019

2. ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE ESTE PERIODO

N°	ACTIVIDAD
1	Pulido de paredes
2	Fraguado de piso de mosaico
3	Colocación de bloques de vidrio en pared frontal
4	Construcción de batiente en ventana de segundo nivel

3. MATERIALES Y HERRAMIENTAS ENCONTRADOS EN EL SITIO

- A. Arena
- B. Cemento
- C. Piochas
- D. Palas
- E. Cubetas
- F. Barras
- G. Almágana
- H. Mezcladora
- I. Pulido
- J. Material eléctrico

4. PERSONAL LABORANDO EN EL PROYECTO

A. Maestro de obra	1
B. Albañiles	2
C. Ayudantes	2

ROCOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

- A. El desarrollo de las actividades es normal.
- B. Se le dio instrucciones a Maestro de Obra respecto a los detalles constructivos.
- C. Se recomienda agilizar el suministro del piso y molduras mosaico.
- D. Se recomienda cambiar la totalidad del aluzinc del agua frontal del segundo nivel, ya que el reutilizado presenta muchos defectos y el color no hace contraste con el del primer nivel (ver fotos adjuntas); además, no tiene una misma pendiente y es muy notorio el defecto, al colocar un aluzinc nuevo, se puede mejorar este defecto.

5. FECHAS DE VISITAS POR PARTE DE UTM

- | | |
|------------------------------|-------------------------------|
| 7. 08-oct-19, clima nublado | 1. 05-nov-19, clima nublado |
| 8. 10-oct-19, clima soleado | 2. 07- nov-19, clima soleado |
| 9. 15-oct-19, clima soleado | 3. 12- nov -19, clima soleado |
| 10. 17-oct-19, clima soleado | 4. 14- nov -19, clima soleado |
| 11. 22-oct-19, clima nublado | 5. 19- nov -19, clima nublado |
| 12. 24-oct-19, clima soleado | 6. 22- nov -19, clima soleado |
| 13. 29-oct-19, clima soleado | |
| 14. 01-nov-19, clima soleado | |

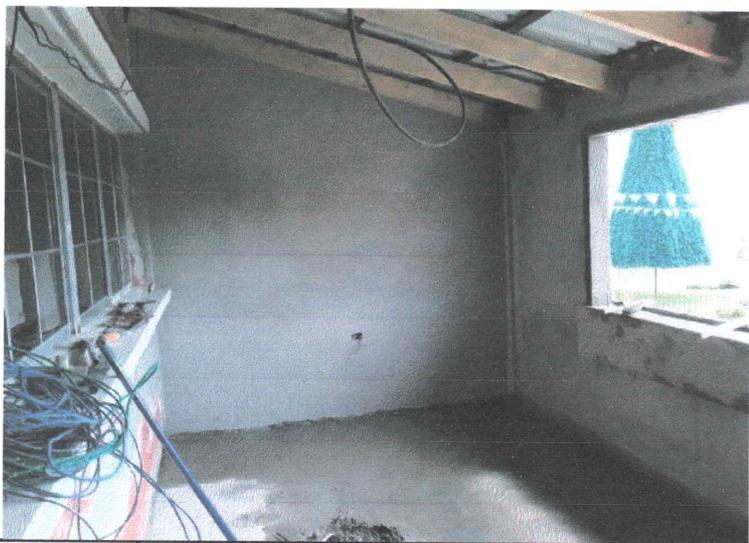
6. MATERIALES Y HERRAMIENTAS REQUERIDAS

Nº	Descripción	Unidad	Cantidad
1	PISO Y MOLDURAS DE MOSAICO	LANCE	8
2	TOTALIDAD DE CIELO FALSO	LIBRA	15

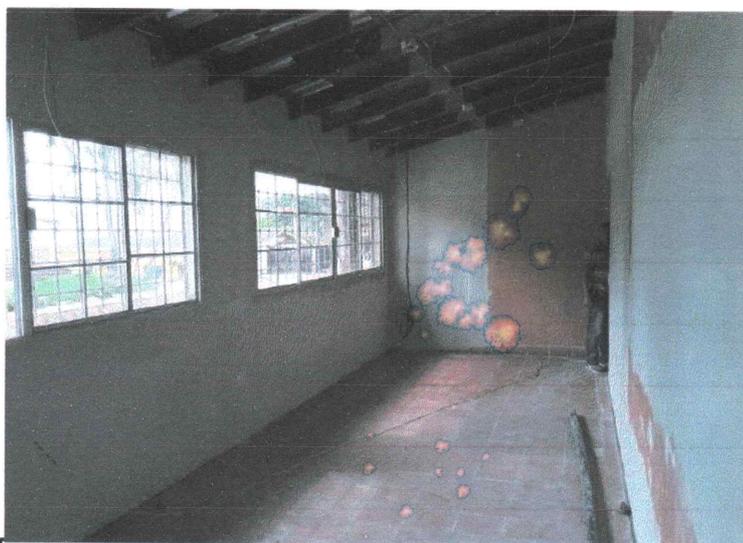


Ing. Eric José Rodríguez Pineda
C.I.C.H. N° 3071
"UTM"

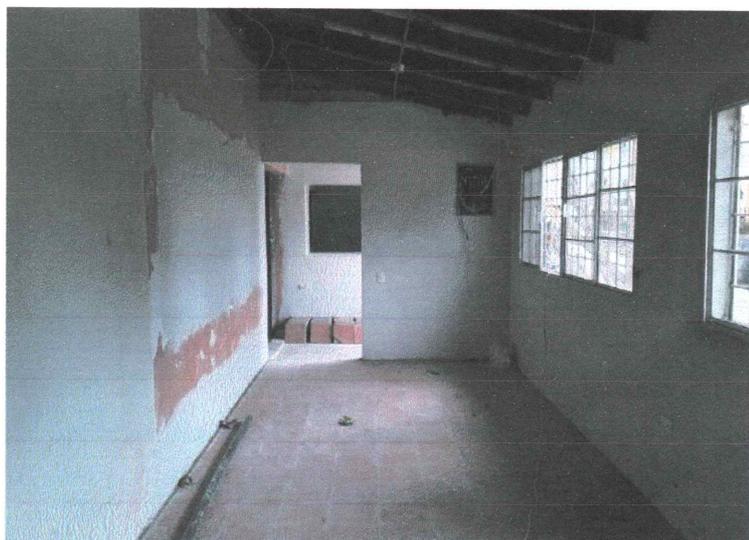
8, FOTOGRAFIAS



No.1 INTERIOR DE MEJORAS



No.2 INTERIOR DE MEJORAS



No.3 INTERIOR DE MEJORAS



RESOLUCION DE SOLICITUD

El Suscrito Alcalde Municipal, del Municipio de Concepción del Sur, Santa Bárbara, autoriza al Jefe de Presupuesto Municipal, para que realice el trámite de pago a Nombre de: Cesar Salomón Mejía López, por la cantidad de Lps. 7,000.00 por concepto: pago del 100% de Contrato de Pintado del proyecto de Ampliación de edificio municipal de este municipio por un monto total de L. 7,000.00 (siete mil Lempiras exactos.).

_____ vl _____



Alcalde Municipal